



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0 4 6 1** - DH - 2025

SAN JUAN, 1 7 MAR 2025

VISTO:

El expediente N° 506-000116-2025-EXP-GC registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, la Junta de Riego del Departamento de Rivadavia, solicita autorización para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Rivadavia", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Treinta y Dos Millones Doscientos Quince Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 (\$ 32.215.680,00) IVA incluido.

Que obra el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición acompaña Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación, aprobados por Acta N° 3.429, Pto. 3° de fecha 14 de enero de 2025 del Honorable Consejo del Departamento de Hidráulica, que servirá de base para la Licitación Pública N° 0002/2025.-

Que el Departamento Contable de esta Repartición, emite Formulario de Ejecución del Gasto - Solicitud Agrupada correspondiente al Ejercicio 2025, por la suma de Pesos Treinta y Dos Millones Doscientos Quince Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 (\$ 32.215.680,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que Asesoría Letrada interviene mediante Dictamen N° 279-A.L.D.H.-2025, el que en su parte pertinente establece "...esta Asesoría considera dictar acto administrativo que apruebe la documentación mencionada, como así también autorice el llamado a la Licitación Pública N° 0002-DH-2025, según lo establecido en Ley 2000-A, Artículo 12, apartado 1) y Artículo 13".

Que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0002/2025, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Rivadavia", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Treinta y Dos Millones Doscientos Quince Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 (\$ 32.215.680,00) IVA incluido, conforme a los considerandos de la presente norma legal.

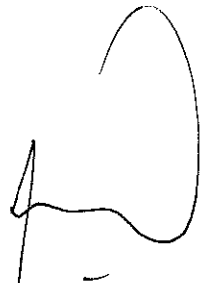
ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la misma, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)
13.0.05 - Ley 1719-I- Consenso Fiscal
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
16.00.04.A01 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Rivadavia
3 - Servicios No Personales
3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza
04- Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación
Total afectado.....\$ 32.215.680,00.
Ejercicio 2025

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
FR


C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA


Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. ESTEFANIA FERNANDEZ
A/C DPTO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA